



MENDOZA, 30 JUN 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6390/11 en el que se tramita el "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Mgter. Octavio José SÁNCHEZ, para cumplir funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras Musicales, a partir 1 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiero.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 10 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Mgter. Octavio José SÁNCHEZ (Legajo N° 19.903), para cumplir funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras Musicales, por un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.


ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2011 de esta Facultad.

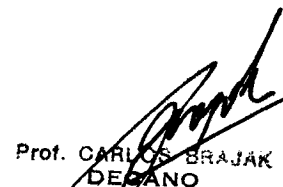
ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 137

ecm.


Tée. Uniy. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO